

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 32875/2019-1.0 LCP

Nuestra ref.: 32098/2019/WDS/DPFS

9 de diciembre de 2019

Asunto: Designación de un coordinador de los centros designados del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción

Finalidad: Informar a la Secretaría de la OMM no más tarde del **6 de enero de 2020**

Estimado señor/Estimada señora:

El Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP) es una red mundial de centros gestionados por Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) establecida para que dichos Miembros puedan disponer de productos y servicios específicos concebidos para aplicaciones vinculadas con el tiempo, el clima, el agua y el medioambiente. El SMPDP está estructurado en tres niveles: los Centros Meteorológicos Mundiales (CMM) designados, los Centros Meteorológicos Regionales Especializados (CMRE) —incluidos los Centros Regionales sobre el Clima (CRC)— y los Centros Meteorológicos Nacionales (CMN). Actualmente, hay 158 centros designados (CMM y CMRE, incluidos CRC) gestionados por 41 Miembros.

Como sin duda recordará, el Consejo Ejecutivo de la OMM, por conducto de la [Decisión 40 \(EC-70\)](#) adoptada en su 70ª reunión, que figura en el *Informe final abreviado de la septuagésima reunión* (OMM-Nº 1218), hizo suya la recomendación del Grupo de Gestión de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) de organizar talleres sobre los CMM en los que se abordaran cuestiones operativas y de investigación a fin de velar por la colaboración entre los centros. El primer taller sobre los CMM se celebró en Beijing (China) del 26 al 29 de marzo de 2019. Las recomendaciones formuladas en el taller se aprobaron en el Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial por conducto de la [Resolución 58 \(Cg-18\)](#), que figura en el *Informe final abreviado de la decimotava reunión* (OMM-Nº 1236), en particular, para velar por la existencia de mecanismos de coordinación adecuados entre los CMM y los CMRE en apoyo de los Miembros. Con miras a facilitar ese proceso, es preciso que cada Miembro designe un coordinador, teniendo en cuenta que un Miembro puede tener más de un centro designado.

A ese respecto, le agradecería que designara un coordinador de sus CMM o CMRE, incluidos los CRC, no más tarde del **6 de enero de 2020**. Asimismo, le agradecería que también proporcionara las direcciones web (URL) de los centros designados del SMPDP y nos autorizara a publicarlas en el sitio web de la OMM.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Francia, Grecia, Hong Kong (China), India, Italia, Japón, Kenya, Libia, Marruecos, Mauricio, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Uzbekistán) (distribución limitada)

Directora del ECMWF

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresarle mi agradecimiento por su continuo apoyo a la promoción de los programas y actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



(W. Zhang)
por el Secretario General